

Sesión 7 Ordinaria
22 de septiembre de 2015

A c u e r d o
CA-030/2015

Orden del Día

El Consejo de Administración **aprobó** el siguiente Orden del Día para la sesión:

I. Aprobación de Actas

II. Informe del Director General

III. Asuntos para Autorización del Consejo

III.1 Parámetros para la constitución del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago.

III.2 Nombramiento de Servidores Públicos.

III.3 Adecuaciones Presupuestarias.

III.4 Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2015.

IV. Asunto para Conocimiento del Consejo

IV.1 Honorarios de los Consejeros Independientes.

V. Seguimiento de Acuerdos

VI. Asuntos Generales



Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario

Sesión 7 Ordinaria
22 de septiembre de 2015**A c u e r d o**
CA-031/2015**I. Aprobación de Actas**

Con fundamento en el artículo 21 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprobó** las actas correspondientes a las sesiones 5 Ordinaria y 6 Extraordinaria, celebradas el 8 de junio y 22 de julio de 2015, respectivamente.



Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario

Sesión 7 Ordinaria
22 de septiembre de 2015

A c u e r d o
CA-032/2015

II. Informe del Director General

Con fundamento en el artículo 16, fracción II, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del Informe del Director General de las actividades realizadas por el organismo durante el periodo julio-septiembre de 2015.



Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario

Sesión 7 Ordinaria
22 de septiembre de 2015

A c u e r d o
CA-033/2015

**III.1 Parámetros para la constitución del Fideicomiso Irrevocable de Administración,
Inversión y Fuente de Pago**

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprobó** los Parámetros para la constitución del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago, en los términos presentados.



6 Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario

Sesión 7 Ordinaria
22 de septiembre de 2015**A c u e r d o**
CA-034/2015**III.2 Nombramiento de Servidores Públicos**

Con fundamento en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta del Director General, **nombró** al Lic. Daniel Enrique Guerrero Rodríguez, como Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con efectos a partir del 1 de noviembre de 2015.



Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario

Sesión 7 Ordinaria
22 de septiembre de 2015**A c u e r d o**
CA-035/2015**III.2 Nombramiento de Servidores Públicos**

Con fundamento en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta del Director General, **nombró** a la Lic. Alejandra Martínez Iglesias, como Directora Ejecutiva de Normatividad y Consulta de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con efectos a partir del 22 de septiembre de 2015.

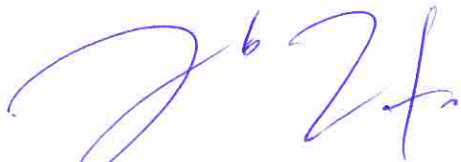

Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario

Sesión 7 Ordinaria
22 de septiembre de 2015

A c u e r d o
CA-036/2015

III.2 Nombramiento de Servidores Públicos

Con fundamento en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta del Director General, **nombró** al Lic. Alejandro Tagle Robles, como Director Ejecutivo de lo Contencioso de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con efectos a partir del 22 de septiembre de 2015.



6 Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario

Sesión 7 Ordinaria
22 de septiembre de 2015**A c u e r d o**
CA-037/2015**III.2 Nombramiento de Servidores Públicos**

Con fundamento en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta del Director General, **nombró** a la Act. Grissel Montes Romero, como Directora Ejecutiva de Planeación y Concursos de Proyectos de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con efectos a partir del 22 de septiembre de 2015.



6 Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario

Sesión 7 Ordinaria
22 de septiembre de 2015**A c u e r d o**
CA-038/2015**III.2 Nombramiento de Servidores Públicos**

Con fundamento en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta del Director General, **nombró** al Mtro. Rufino Salgado Martínez, como Director Ejecutivo de Análisis Económico y de Regulación de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con efectos a partir del 22 de septiembre de 2015.



Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario

Sesión 7 Ordinaria
22 de septiembre de 2015

A c u e r d o
CA-039/2015

III.3 Adecuaciones Presupuestarias

Con fundamento en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración **aprobó** las adecuaciones presupuestarias presentadas, e **instruyó** a la Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener el registro correspondiente ante las instancias competentes.


6 Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario

Sesión 7 Ordinaria
22 de septiembre de 2015

A c u e r d o
CA-040/2015

III.4 Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2015

Con fundamento en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, previa opinión de los Comisarios Públicos, **aprobó** el Informe de Autoevaluación del Centro Nacional de Control del Gas Natural correspondiente al primer semestre de 2015.

Asimismo, **adoptó** como acuerdos específicos las recomendaciones emitidas por los Comisarios Públicos en términos del documento anexo, para su atención y seguimiento por parte del organismo.



6 Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario

h) RECOMENDACIONES

1. Concretar lo antes posible la transferencia de los activos, derechos y obligaciones, a través de la firma de los respectivos Contratos con PEMEX y sus Organismos o Empresas Subsidiarias, relacionados con la infraestructura de transporte por ductos de gas natural, con la finalidad de que el CENAGAS pueda realizar sus funciones, asimismo continuar trabajando conjuntamente con PEMEX para determinar el inventario inicial de transferencia, informando sobre sus avances al H. Consejo de Administración.
2. Continuar elaborando el Libro Blanco hasta su conclusión del proceso de transferencia de los recursos, bienes y contratos, de conformidad con el inciso IX del transitorio quinto del decreto de creación del CENAGAS informando de sus avances al H. Consejo de Administración.
3. Definir los programas y metas para el ejercicio fiscal de 2016 y hacerlos del conocimiento y aprobación, en su caso, del Órgano de Gobierno.
4. Proponer al H. Consejo de Administración un conjunto de indicadores de gestión y resultados que permitan medir su eficacia, eficiencia y productividad aplicables a sus funciones como transportista y como gestor del sistema.
5. Continuar analizando y definir el sistema informático contable que se utilizará para el registro correcto y oportuno de sus operaciones financieras y presupuestales.
6. Considerando que los Centros de Control, que funcionan con base en sistemas SCADA que operará el CENAGAS son estratégicos para el país, establecer requerimientos que aseguren que se contrate al mejor personal para su correcta operación y funcionamiento, en cuanto a conocimientos, perfiles, aptitudes, actitudes y controles de confianza.
7. Incluir en cada sesión ordinaria del H. Consejo de Administración, los Estados Financieros del Organismo, así como el ejercicio de su presupuesto de ingresos y de egresos en flujo de efectivo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
8. Mantener actualizados los diferentes sistemas de información institucionales de las Dependencias Globalizadoras, entre ellos el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público de la SHCP.
9. Analizar la conveniencia de mantener en diferentes lugares, para efectos de seguridad, las instalaciones estratégicas operativas.
10. Presentar, al quedar formalizado el proceso de transferencia de los gasoductos y la firma de los contratos, al H. Consejo de Administración, conforme a lo estipulado en el Transitorio Séptimo del Decreto de creación del CENAGAS, un informe final pormenorizado sobre las acciones llevadas a cabo al amparo de los Transitorios Quinto y Sexto del citado decreto y que incluya al menos, el detalle de la infraestructura y los contratos transferidos.
11. Presentar un programa al H. Consejo de Administración tendiente a que el CENAGAS cuente con el presupuesto y la capacidad de iniciar los procesos de licitación de los proyectos de infraestructura del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural en un horizonte máximo al 28 de agosto de 2016, con la finalidad de que se pueda dar cumplimiento al transitorio noveno del decreto de creación del CENAGAS y el transitorio décimo segundo de la Ley de Hidrocarburos.
12. Proceder a la instalación de su Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, conforme a la disposición publicada por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 2015.
13. Proceder a la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional, (COCODI), conforme a lo mandatado en el último párrafo del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 58 fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Sesión 7 Ordinaria
22 de septiembre de 2015

A c u e r d o
CA-041/2015

IV.1 Honorarios de los Consejeros Independientes

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** de los honorarios que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinó por el desempeño de la función de consejero independiente de este Órgano de Gobierno.



6 Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario

Sesión 7 Ordinaria
22 de septiembre de 2015

A c u e r d o
CA-042/2015

V. Seguimiento de Acuerdos

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del seguimiento de acuerdos.



Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario